

Disposiciones oficiales

Los destinos de los maestros interinos.

La «Gaceta» ha publicado la siguiente disposición:

«Declarado por real orden de la Presidencia del Directorio militar del 28 de Enero último («Gaceta del 30») exceptuados de las reglas generales establecidas para la amortización de personal los servicios de la Escuela nacional primaria y dispuesta la expedición de nombramientos por los turnos y procedimientos que señala el estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.

Esta Dirección general, atenta en todo momento á armonizar las peticiones que se le formulan con los preceptos vigentes, y en su deseo de favorecer, en cuanto estos lo permitan, las aspiraciones de los interesados, ha acordado, antes de proceder á la adjudicación de los destinos por el sexto turno del estatuto vigente (maestros interinos con derecho á ser nombrados en propiedad), lo siguiente:

Primero. Que los comprendidos en las listas definitivas, y en término de quince días, á contar desde el siguiente á la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», se manifieste, por una sola vez, en oficio dirigido á esta Dirección y presentando precisamente en la Sección administrativa de Primera enseñanza de su residencia actual, todas las provincias, por el orden preferente para las que deseen ser nombrados, reseñándolas al margen de dichos oficios,

sin hacer exclusión de ninguna de ellas y separando las que correspondan á Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, bien entendido que esta elección no podrá referirse, en ningún caso, á escuela determinada dentro de las provincias.

Segundo. Los oficios á que se refiere el apartado anterior serán clasificados con separación de sexos por las Secciones administrativas, formando dos relaciones en las que, por el orden numérico con que figuran en las listas definitivas, se exprese los nombres y apellidos, remitiéndolas, dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo, con los oficios, á esta Dirección general.

Tercero. A fin de evitar reclamaciones posteriores, se recuerda á los interesados que la colocación en el escalafón general del Magisterio dependerá únicamente de la antigüedad, ó lo que es lo mismo, de la posesión de sus respectivos destinos, cualquiera que sea el número que en las listas definitivas tuviesen.

Cuarto. Los que en el plazo concedido en el apartado primero no hubiesen hecho petición en la forma en el mismo prevenida, se entenderá que renuncian á la elección y serán, por lo tanto, nombrados para cualquiera de las vacantes que existan con arreglo á las conveniencias del servicio.

Quinto. Las secciones administrativas de Primera enseñanza procurarán la mayor difusión de estas instrucciones para el mejor conocimiento de los interesados.»

CLÍNICA

MÉDICO-QUIRÚRGICA

Calle de Fuente Grande, número 4.—FUENTEALBILLA

MÉDICO DIRECTOR

Don Salvador González Beltrán

MEDICINA Y CIRUGÍA

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

MATRIZ Y PARTOS

ENFERMEDADES SECRETAS

HORAS DE CONSULTA } DE 10 Á 12 MAÑANA
DE 5 Á 6 TARDE

CONSULTA GRATUITA PARA ENFERMOS

POBRES DE SOLEMNIDAD DE 5 Á 6 TARDE.

De los trabajos que se publican en este periódico responden sus autores.

En esta Imprenta se confecciona toda clase de impresos á una ó más tintas.—Esmero y prontitud en los encargos. Venta de tarjetas postales. Se admiten encargos de sellos de Cauchú. Recibos de todas clases

Nuestro Mercado

Azafrán, 225 ptas. libra
Habichuelas, 1'05 id. kilo.
Azúcar, 1'90 id. id.
Arroz, 0'65 id. id.
Garbanzos, 1'20 id. id.
Jabón, 1'30 id. id.
Bacalao, 1'90 id. id.
Carne, 3'50 id. id.
Tocino, 4'00 id. id.
Pan, 0'50 id. id.
Aceite, 2'00 id. litro.
Vino, 3'25 id. arroba.
Patatas, 2'25 id. id.
Cebada, 7'50 id. fanega.
Candeal, 17'50 id. id.
Trigo, 16'50 id. id.
Harina, 55 ptas. los 100 kilos.

¡Ocasión! ¡Ganga!

SE VENDE parte del moblaje de una casa, en buen uso y á precios muy reducidos.

Razón: en esta Imprenta.

Se vende

una Casa, con horno para la elaboración de pan, situada en la calle del Charco, núm. 22.—Informes en esta Redacción.

Tinta Pelikan

la mejor de todas. Se vende en esta Imprenta y Papelería.